



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 ABR 2019

Expediente Nº 2511/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota presentada por el Sr. José Antonio SALVA, Consejero Superior representante por el Estamento Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, por la cual manifiesta que, en el contexto de la campaña electoral, un candidato a Decano de dicha Facultad realizó juicios de valor inadecuados sobre su gestión en carácter de consejero estudiantil. y

Considerando:

Que la situación planteada está estrechamente vinculada con el período electoral que se está viviendo en esta Universidad.

Que este Cuerpo entiende que los efectos que pudieran surgir de la presentación del Consejero Salva, será el resultado de su tratamiento en el ámbito de su Comisión de Interpretación y Reglamento.

Que asimismo, resulta oportuno instar a los participantes del acto eleccionario a una convivencia adecuada y respeto a sus adversarios ocasionales.

POR ELLO y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión Ordinaria del 11 de Abril de 2019)

RESUELVE:

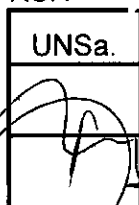
ARTÍCULO 1.- Instar a todos los protagonistas del acto electoral que se lleva a cabo en esta Universidad, a respetar durante el desarrollo de la campaña electiva, normas de convivencia democrática y éticamente compatibles con los valores que pregonan esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 2º.- Lo dispuesto en el artículo anterior debe tener mayor preponderancia en los intercambios de ideas entre miembros de distintos Claustros, especialmente cuando se encuentren involucrados estudiantes.

ARTÍCULO 3º.- Remitir las presentes actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior para analizar y seguir el trámite que entienda pertinente.

ARTÍCULO 4º.- Dar a la presente la más amplia difusión. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA